

Proyecto de Disposición:

“Crear la Comisión de Futuro en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR”.

Visto:

El Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur en su Sección 3 COMISIONES PERMANENTES

Considerando:

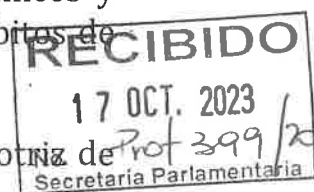
Que en Latinoamérica y en particular Sudamérica es necesario construir una visión del futuro a corto, mediano, y largo plazo, tomando en cuenta que estamos inmersos/as en la era de la información y que la situación actual, y las tendencias relativas a la economía del conocimiento, la inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías digitales se van radicalizando y a su vez marcando el camino por el cual va transitando la realidad dispar de los países de la región.

Que Tecnologías como la inteligencia artificial y otras tecnologías digitales (big data, virtualización, cloud computing, realidad virtual y aumentada, blockchain, etc) forman parte del grupo de tecnologías que impulsaran la transformación de las sociedades contemporáneas.

Que Tenemos la gran responsabilidad de hacer uso de estas tecnologías para acercarnos a las metas propuestas por la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con el objeto de *“combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”*.

Que la inteligencia artificial ha alcanzado un desarrollo imparable, y se ha erigido en una herramienta central como motor de la transformación digital. La potencial capacidad de la inteligencia artificial de automatizar procesos, está impulsando el desarrollo de un conjunto de cambios económicos y sociales, los cuales repercutirán transversalmente en todos los ámbitos de nuestras sociedades.

Que la inteligencia artificial (IA) puede ser una poderosa fuerza motriz de



desarrollo económico, al tiempo que transforma e impacta sobre los procesos de producción y consumo en la sociedad, en el medio ambiente y los sistemas de gobernanza.

Que una Comisión de Futuro en el seno del Parlamento del MERCOSUR tendrá por objeto la generación de estudios desde una perspectiva interseccional y multidisciplinar que permita la identificación de tendencias y riesgos emergentes; la coordinación de actividades con los insumos generados por la Comisión para la toma de decisiones conjuntas sobre el futuro socio-económico de los países parte, llevando a cabo procesos de análisis y discusión conducentes a crear recomendaciones para la regulación de la inteligencia artificial y tecnologías digitales en la región; contribuir a la generación de nuevas reglas internacionales para mitigar los efectos negativos de la digitalización; aportar a la generación de soluciones éticas e innovadoras a las problemáticas y necesidades científicas, tecnológicas, educativas, ambientales, sociales, culturales y políticas de las diversas comunidades y contextos que se suscitan en el cambiante contexto regional; coadyuvar a generar políticas con enfoque de género tendientes a la promoción de la economía del conocimiento, el uso de internet de forma segura, políticas de privacidad, y aportar a la construcción de una ciudadanía digital responsable.

Por todo lo expuesto, se torna fundamental la generación de un pensamiento estratégico prospectivo común relativo a la economía del conocimiento, la inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías digitales, en principio para el MERCOSUR, pero sin duda también incluirá paulatinamente a todos los países de la región de América del Sur y el Caribe.

Ello requiere un esfuerzo continuo de estudio y análisis de la realidad internacional desde una perspectiva interseccional, multidisciplinar y con enfoque de género que permita la identificación de tendencias y riesgos emergentes. La información resultante de dicho análisis debe ser útil, oportuna y relevante, de manera que pueda coadyuvar a la toma de decisiones dentro del ciclo de elaboración de la acción interior y exterior. El objetivo último es mejorar la situación de la región en los temas antes expuestos, lo cual resulta particularmente ineludible en el contexto del dinamismo global.

Por ello:

El Parlamento del MERCOSUR dispone:

ARTICULO 1: Crear la Comisión de Futuro en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR.

ARTICULO 2: Modificar el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR incorporando la Comisión de Futuro.

ARTICULO 3: Modificar el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, incorporando el Art. x que quedara redactado de la siguiente

manera.

Art.x. A la Comisión de Futuro le compete discutir e informar por escrito al Plenario sobre los siguientes temas a modo indicativo:

- a) Análisis relativos a la situación social, económica y política de la región relativa a la economía del conocimiento, la inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías digitales. Monitorear y recabar información sobre posibles conflictos en los países del bloque relativos a temas de la economía del conocimiento, inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías digitales.
- b) Elaborar un informe anual sobre las fortalezas, debilidades y posibles escenarios relativos a la economía del conocimiento, la inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías digitales a los países miembros frente a acontecimientos futuros.
- c) Elaborar reglamentos y protocolos de acción frente a ciberdelitos y problemáticas como grooming, phishing, sexting, doxing, entre otras temáticas.
- d) Convocar periódicamente, bajo la modalidad que reglamente, a pensadores/as, analistas, y demás profesionales que puedan contribuir a delinear diagnósticos y propuestas sobre los temas antes expuestos.

ARTICULO 4: De forma



Parlamentaria: Mariana Femenía

Acompañan: Cecilia Britto, Gastón Harispe, Alejandro Karlen, Julio Sotelo, Julia Perie, Ramón Rioseco, Damián Brizuela, Jorge Cejas, Hernán Cornejo Alfredo Beliz, Cristian Bello, Elena Corregido, Nancy D'Auria Carlos Gleadell, Carlos López López, Nelson Nicoletti, Ricardo Oviedo, Juan Pablo López Baggio, Braulio Silva Echeverria, Sofía Prado Budeguer, Karolina Bobadilla, Tomas Strada, Miguel Cusi Cruz,